



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DE CHIAPAS

Acta de Instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 11:00 horas del día 26 de marzo de 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, sita en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Edificio Torre Chiapas, nivel 16, colonia Paso Limón, los CC. **Mtro. Francisco Ariel Coutiño Fernández, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; MC. Dora Liliana Rincón Serrano, Enlace Administrativo; Lic. Gildardo Díaz Martínez, Jefe del Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio; Lic. Ana Lidia Solís Gómez, Jefe del Departamento de Registro y Gestión Empresarial; Lic. Julio Cesar Pérez Solís, Jefe del Departamento de Simplificación Administrativa; Lic. Ofelia Belén Juárez Chávez, Jefe de Departamento de Vinculación y Competitividad, Jefe del Departamento de Vinculación y Competitividad y el Ing. Luis Alberto Sandoval Jiménez, como Representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, respectivamente, con la finalidad de llevar a cabo la Instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3° transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, en el artículo 8° transitorio del Decreto por el que se crea la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Chiapas, publicado en el periódico oficial No. 006 5ª. Sección, de fecha 31 de diciembre de 2018, así como en los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda para el seguimiento de las adquisiciones de bienes y servicios en esta Dependencia, para llevar a cabo los procedimientos para la adjudicación de pedido y contratos, en el presente ejercicio, en tanto entra en funciones la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Chiapas; acto que se desarrolla conforme a lo siguiente:**

Orden del Día

1. Palabras de Bienvenida a cargo del Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
2. Lista de Asistencia.
3. Lectura de las disposiciones normativas que prevén la necesidad de la operación de los Subcomités.
4. Instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
5. Calendario de sesiones del Subcomité, Programa Anual de Adquisiciones y Reglamento del mismo.
6. Clausura del acto.

Desahogo del Orden del Día

1. El **Mtro. Francisco Ariel Coutiño Fernández, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**, dirige las palabras de bienvenida a los presentes.
2. El **Mtro. Francisco Ariel Coutiño Fernández**, solicita a la **MC. Dora Liliana Rincón Serrano, Enlace Administrativo**, la confirmación del pase de lista de los presentes.
3. El **Mtro. Francisco Ariel Coutiño Fernández**, en uso de la palabra manifiesta a los presentes el contenido de las disposiciones normativas que prevén la necesidad de la operación del **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3° transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y el artículo 8° transitorio del Decreto por el que se crea la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Chiapas, publicado en el periódico oficial No. 006 5ª. Sección, de fecha 31 de diciembre de 2018, haciendo hincapié de lo señalado en el **artículo 3° del Acuerdo por el que se Establecen los lineamientos para la Integración de los Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de servicios, en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas emitido por la Secretaría de Hacienda**, que indica la estructura de integración del Subcomité; siendo la siguiente:



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DE CHIAPAS

El Subcomité estará integrado de la siguiente forma:

- I. Presidente: **Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.**
 - II. Secretario Técnico: **Enlace Administrativo.**
 - III. Tres Vocales como mínimo al menos con nivel de Jefes de Departamento.
 - IV. Un Representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública
4. Instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Con fundamento en las disposiciones normativas antes descritas, se hace constar que, a partir de la presente fecha, queda formalmente Instalado el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, que da comienzo a los trabajos de dicho Órgano Colegiado, mismo que queda integrado de la siguiente manera:
- Presidente, que será el **Mtro. Francisco Ariel Coutiño Fernández, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**, acreditándose en este acto con el nombramiento emitido por el Lic. Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador del Estado de Chiapas, de fecha 08 de diciembre de 2018 y credencial para votar con fotografía, que se integran como anexos de la presente acta.
 - Secretario Técnico, el **MC. Dora Liliana Rincón Serrano, Enlace Administrativo**, acreditándose en este acto con el nombramiento expedido por el **Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria** y credencial para votar con fotografía, que se integran como anexos de la presente acta.
 - Los Vocales que serán los Jefes de Departamento de la Dependencia, los CC. **Lic. Gildardo Díaz Martínez, Jefe del Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio; Lic. Ana Lidia Solís Gómez, Jefe del Departamento de Registro y Gestión Empresarial; Lic. Julio Cesar Pérez Solís, Jefe del Departamento de Simplificación Administrativa y Lic. Ofelia Belén Juárez Chávez, Jefe de Departamento de Vinculación y Competitividad**, quienes se acreditan con nombramientos expedidos por el **Mtro. Francisco Ariel Coutiño Fernández, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria** y credenciales para votar con fotografías, que se anexan a la presente acta.
 - Un Representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, Ing. Luis Alberto Sandoval Jiménez, quien representara a dicha Dependencia, ante el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
 - Los integrantes del Subcomité tendrán derecho a voz y voto, con excepción del representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, quien tendrá únicamente derecho a voz y sin voto; así mismo, tendrán la facultad de nombrar a sus suplentes, quienes deberán tener el nivel jerárquico mínimo de Jefe de Departamento o su Equivalente. Dicha designación deberá hacerse por escrito dirigido al Presidente del Órgano Colegiado.
 - Los Jefes de Departamento de la Dependencia que formen parte del Subcomité tendrán carácter permanente.
5. Calendario de sesiones del Subcomité, Programa Anual de Adquisiciones y Reglamento del mismo.

Para efectos de un mejor funcionamiento en cuanto a las actividades del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en apego a los dispuesto en el artículo 8° del Acuerdo del Decreto por el que se establecen los Lineamientos para la Integración de los Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles, en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, se establecen los días en que se realizarán las sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité, conforme a lo siguiente:




COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

- 1) Las sesiones ordinarias, se llevarán a cabo el primer martes de cada mes, siempre y cuando sea día hábil, en caso contrario se llevará a cabo al siguiente día, previa convocatoria por escrito que al efecto les haga llegar el Presidente del Subcomité, a través del Secretario Técnico.
 - 2) Las sesiones extraordinarias, se llevarán a cabo cada vez que se requiera, convocándose a los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, por escrito y/o vía telefónica, por lo menos con 24 horas de anticipación, señalándose el o los asuntos a tratar.
 - 3) Con la finalidad de no entorpecer las sesiones ordinarias y extraordinarias que deban llevarse a cabo por los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se comprometen a asistir puntualmente a la hora del inicio de la sesión.
 - 4) En las sesiones ordinarias y extraordinarias, se tratarán únicamente los asuntos incluidos en la orden del día.
 - 5) Así también, se presenta el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2019.
 - 6) Se presenta a los miembros del Subcomité el Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
 - 7) El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, acuerda no regularizar aquellas adquisiciones y contrataciones de servicios que realicen las Direcciones y Unidades, por cuenta propia, por encima de las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.
6. Clausura del acto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se da por terminada la presente acta a las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

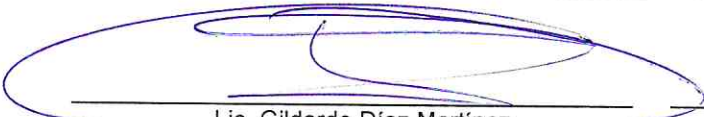
Presidente del Subcomité



Mtro. Francisco Ariel Coutiño Fernández
Director General

Secretaria Técnica del Subcomité


MC. Dora Liriana Rincón Serrano
Enlace Administrativo

Vocales del Subcomité



Lic. Gildardo Díaz Martínez
Jefe del Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio


Lic. Ana Lidia Solís Gómez
Jefe del Departamento de Registro y Gestión Empresarial




COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DE CHIAPAS

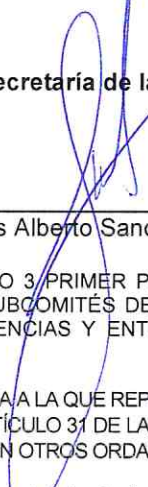


Lic. Julio Cesar Pérez Solís
Jefe del Departamento de Simplificación
Administrativa



Lic. Ofelia Belén Juárez Chávez
Jefe del Departamento de Vinculación y Competitividad

Representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública



Ing. Luis Alberto Sandoval Jiménez

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 3º PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 3º DE LA LEY DE ÓRGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDANAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA

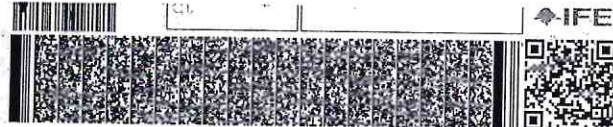
Nota: Las firmas que anteceden corresponden al acta de **Instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**, celebrada el día 26 de Marzo de dos mil diecinueve, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
SANDOVAL
JIMENEZ
LUIS ALBERTO
DOMICILIO
BARR GUADALUPE 29000
TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.
CLAVE DE ELECTOR SNJMLS66022207H200
CURP SAJL660222HC SNMS03 AÑO DE REGISTRO 1991 02
ESTADO 07 MUNICIPIO 102 SECCIÓN 1679
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

FECHA DE NACIMIENTO
22/02/1966
SEXO / H



IFE

JL

Edmundo Jacaro Molina
EDMUNDO JACARO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1159709482<<1679012113116
6602222H2412311MEX<02<<07644<0
SANDOVAL<JIMENEZ<<LUIS<ALBERTO

R

X

X

L

[Large signature]

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
PEREZ
SOLIS
JULIO CESAR

FECHA DE NACIMIENTO
15/01/1966

SEXO
H

DOMICILIO
C. CENTRAL SUR 34 B
BARR. CENTRO 30520
VILLA CORZO, CHIS

CLAVE DE ELECTOR PRSLJL86011509H700

CURP PES1960115HDFRLL05

Año de registro 2004 03

ESTADO 07 MUNICIPIO 100 SECCION 1830

LOCALIDAD 0001 REGION 2017 VIGENCIA 2027

INE

IDMEX1636425559<<1830067536070
8601159H2712310MEX<03<<09891<0
PEREZ<SOLIS<<JULIO<CESAR<<<<<<

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Large handwritten signature

Handwritten signature

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR


 NOMBRE
RINCON
SERRANO
DORA LILIANA
DOMICILIO
AV PLATINO 230 B
FRACC VALLE DORADO 20014
TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.
CLAVE ELECTOR RNSRDR6072430M000
CURP RISC60724MVZNR01 AÑO DE REGISTRO 2004 01
ESTADO 07 MUNICIPIO 102 SECCIÓN 1615
LOCALIDAD 001 Edición 2017 vigencia 2027

FECHA DE EMISIÓN
24/07/1998


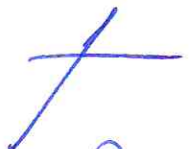

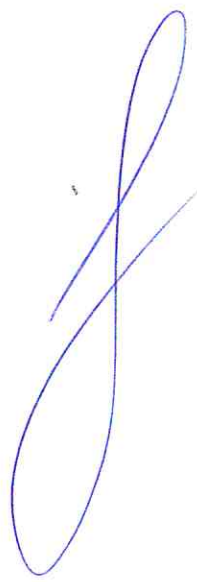

INE







IDMEX1600149979<<1616069336061
8607243M2712310MEX<01<<11891<5
RINCON<SERRANO<<DORA<LILIANA<<

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL




 NOMBRE
COUTINO
FERNANDEZ
FRANCISCO ARIEL
 DOMICILIO
C 3A ORIENTE NORTE 18
BARR. MATZUMON 30470
VILLAFLORES, CHIS.
 CLAVE DE ELECTOR CTRFRB108200TH400
 CURP COFFB10920HCSTR00 Año de registro 1997 00
 ESTADO 07 MUNICIPIO 108 REGION 1981
 LOCALIDAD 3001 EMISION 2017 VIGENCIA 2027

FECHA DE NACIMIENTO
20/09/1981



INE

IDMEX1563248854<<1861019983312
8109208H2712310MEX<03<<00849<2
COUTINO<FERNANDEZ<<FRANCISCO<A

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Large handwritten signature



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: JUAREZ CHAVEZ OFELIA BELEN
 EDAD: 38
 SEXO: M
 DOMICILIO: C. TUCAN 374
 FRACC. BUENOS AIRES 29050
 Tuxtla Gutierrez, Chis.
 POLIG: 0000004176187 ANO DE REGISTRO: 1999-02
 CLAVE DE ELECTOR: JRCHO73010207M000 44
 CURP: JUCO730102MCSRH01
 ESTADO: 07 MUNICIPIO: 102
 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 1873
 BARRIO: 2011 VIGENCIA HASTA: 2021 FIRMA:



ESTE DOCUMENTO ES INTANGIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACADURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDMUNDO JUAREZ MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Signature]

[Fingerprint]

[Signature]

SECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRACOMUNALES

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Large handwritten mark]

[Handwritten mark]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE: SOLIS GOMEZ ANA LIDIA
 EDAD: 47 SEXO: M
 DOMICILIO: CACTOPAN 7
 FRACC SAN ROQUE 29040
 TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.
 FOLIO: 0000004053579 AÑO DE REGISTRO 1991-02
 CLAVE DE ELECTOR: SLGMAN6101307M100
 CURP: [redacted]
 ESTADO: 07 MUNICIPIO: 102
 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 1662
 EMISION: 2008 VIGENCIA HASTA: 2018
 FIRMA: [redacted]



Handwritten marks in blue ink: a large '8' and a signature-like scribble.

1662012127156

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
 EDUARDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Fingerprint]

SECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

Large handwritten mark in blue ink, resembling a stylized '8' or a signature.

Handwritten mark in blue ink, resembling a cross or a signature.

Handwritten mark in blue ink, resembling a signature.

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 DIAZ
 MARTINEZ
 GILDARDO
 DOMICILIO
 C 8A PONIENTE SUR 412
 BARR LAS CANOITAS 29000
 TUXTLA GUTIERREZ CHIS
 CLAVE DE ELECTOR DZMRGL68092707H900
 CURP DIMG680927HCSZRL09

FECHA DE NACIMIENTO
 27/09/1969
 SEXO
 M

AÑO DE REGISTRO 1991 03
 ESTADO 07 MUNICIPIO 102 SECCION 1697
 LOCALIDAD 0004 EMISION 2015 VIGENCIA 2025

INE

01 01

1DMEX1287136536<<1697060517422
 6809272H2512314MEX<03<<01894<1
 DIAZ<MARTINEZ<<GILDARDO<<<<<<<

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISION ESTADAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2019

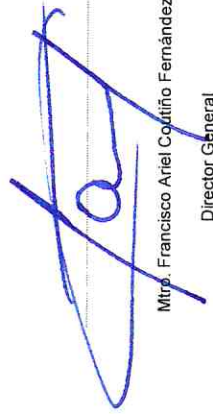
Capítulo	Partida	Descripción de la Partida	Presupuesto Autorizado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"															
	21101	Materiales y útiles de oficina	9,897.14	1,649.52	1,649.52	1,649.52	1,649.52	1,649.52	1,649.52	1,649.52	1,649.52	1,649.52	1,649.52	1,649.52	1,649.52
	21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	5,925.78	493.82	493.82	493.82	493.82	493.82	493.82	493.82	493.82	493.82	493.82	493.82	493.76
	21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	22,334.64	1,861.22	1,861.22	1,861.22	1,861.22	1,861.22	1,861.22	1,861.22	1,861.22	1,861.22	1,861.22	1,861.22	1,861.22
	21601	Material de Limpieza	2,973.85	495.64	495.64	495.64	495.64	495.64	495.64	495.64	495.64	495.64	495.64	495.65	
	22111	Productos Alimenticios para Personas	8,897.46	708.12	708.12	708.12	708.12	708.12	708.12	708.12	708.12	708.12	708.12	708.12	708.14
	22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación	651.66	326.83						326.83					
	26111	Combustible	31,946.45	2,662.37	2,662.37	2,662.37	2,662.37	2,662.37	2,662.37	2,662.37	2,662.37	2,662.37	2,662.37	2,662.37	2,662.38
		SUBTOTAL	82,230.98	8,197.52	5,725.53	7,870.69	5,725.53	7,870.69	5,725.53	8,197.52	5,725.53	7,870.69	5,725.53	7,870.72	5,725.50
3000 "SERVICIOS GENERALES"															
	31801	Servicio Postal	2,737.60	228.13	228.13	228.13	228.13	228.13	228.13	228.13	228.13	228.13	228.13	228.13	228.17
	37111	Pasaje Nacional aéreo	10,821.87	860.32	860.32	860.32	860.32	860.32	860.32	860.32	860.32	860.32	860.32	860.32	860.35
	32301	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	31,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		SUBTOTAL	161,302.56	12,275.17	9,476.35	11,621.51	9,476.35	11,621.51	9,476.35	12,275.17	9,476.35	11,621.51	9,476.35	11,621.54	9,476.40

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

Calendario de Sesiones Ordinarias del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para el ejercicio 2019

No. Sesión	Fecha de Sesión	Evento
SESIÓN ORDINARIA 001/2019	02 DE ABRIL DEL 2019	ACUERDO DEL INFORME DE COMPRAS MENSUALES DEL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2019
SESIÓN ORDINARIA 002/2019	07 DE MAYO DEL 2019	ACUERDO DEL INFORME DE COMPRAS MENSUALES DEL MES DE ABRIL DE 2019
SESIÓN ORDINARIA 003/2019	04 DE JUNIO DEL 2019	ACUERDO DEL INFORME DE COMPRAS MENSUALES DEL MES DE MAYO DE 2019
SESIÓN ORDINARIA 004/2019	02 DE JULIO DEL 2019	ACUERDO DEL INFORME DE COMPRAS MENSUALES DEL MES DE JUNIO DE 2019
SESIÓN ORDINARIA 005/2019	06 DE AGOSTO DEL 2019	ACUERDO DEL INFORME DE COMPRAS MENSUALES DEL MES DE JULIO DE 2019
SESIÓN ORDINARIA 006/2019	03 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	ACUERDO DEL INFORME DE COMPRAS MENSUALES DEL MES DE AGOSTO DE 2019
SESIÓN ORDINARIA 007/2019	01 DE OCTUBRE DEL 2019	ACUERDO DEL INFORME DE COMPRAS MENSUALES DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019
SESIÓN ORDINARIA 008/2019	05 DE NOVIEMBRE DEL 2019	ACUERDO DEL INFORME DE COMPRAS MENSUALES DEL MES DE OCTUBRE DE 2019
SESIÓN ORDINARIA 009/2019	03 DE DICIEMBRE DEL 2019	ACUERDO DEL INFORME DE COMPRAS MENSUALES DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019
SESIÓN ORDINARIA 010/2019	17 DE DICIEMBRE DEL 2019	ACUERDO DEL INFORME DE COMPRAS MENSUALES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

I- Este calendario es de carácter informativo y podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado de acuerdo a la disponibilidad de los recursos y necesidades de la Comisión.


 Mirafra Francisco Ariel Cordero Fernández
 Director General


 M.C. Dora Liliana Rincón Serrano
 Enlace Administrativo

MODALIDADES DE LICITACIÓN PARA EL EJERCICIO 2019

UMA: 84.49

Modalidad	Ejecuta	Rango en UMA		Importes en Pesos sin IVA		Importes en Pesos C/ IVA	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
1 Adjudicación Directa (compras menores)	U.A.A.	0	1,325	\$0.00	\$111,949.25	\$0.00	\$129,861.13
2 Invitación Restringida	Comité	EL IMPORTE QUE DETERMINE EL COMITÉ.					
3 Invitación Abierta	Comité	6,772	77,500	\$572,166.28	\$6,547,975.00	\$663,712.88	\$7,595,651.00
4 Licitación Pública Estatal	Comité	77,500	310,000	\$6,547,975.00	\$26,191,900.00	\$7,595,651.00	\$30,382,604.00
5 Licitación Pública Nacional	Comité	310,000	En adelante	\$26,191,900.00	En adelante	\$30,382,604.00	En adelante

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

Artículo 18.- Las modalidades de los procedimientos para las contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios podrán ser:

I. Mediante Licitación:

- a) Licitación Pública Nacional: Cuando el monto sea mayor a 310,000 veces del valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) que establezca y emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y publicado en el periodico Oficial de la Federación en el año que corresponda.
- b) Licitación Pública Estatal: Cuando el monto sea mayor a 77,500 y hasta 310,000 veces del valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) que establezca y emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y publicado en el periodico Oficial de la Federación en el año que corresponda. Cuando se realice una Licitación Pública Estatal, será obligatorio que la convocatoria se publique cuando menos en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado, convocando exclusivamente a personas legalmente establecidas; siempre y cuando y por la naturaleza de los bienes o servicios que pretendan adquirirse o contratarse existan proveedores o prestadores de servicios para realizar la licitación pública caso contrario se convocará a nivel nacional.
- c) Invitación:

1. Invitación Abierta: Cuando el monto sea mayor a 6,772 y hasta 77,500 veces del valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) que establezca y emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y publicado en el periodico Oficial de la Federación en el año que corresponda.

2. Invitación Restringida a cuando menos tres personas: Según el monto que sea determinado por el Comité.

II. Mediante Adjudicación Directa: Cuando el monto este comprendido hasta 1,325 veces del valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) que establezca y emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y publicado en el periodico Oficial de la Federación en el año que corresponda, éste se podrá ejercer a través de las unidades de apoyo administrativo o equivalentes, de manera directa.

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

ARTÍCULO 34.- PARA DETERMINAR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN QUE CORRESPONDA, SE TOMARÁ COMO BASE EL COSTO APROXIMADO DE LO REQUERIDO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. DICHO COSTO CONVERTIDO EN SALARIOS MÍNIMOS SE UBICARÁ EN EL RANGO CORRESPONDIENTE SEGÚN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY.

EL COSTO APROXIMADO DE LO REQUERIDO PARA DETERMINAR MODALIDAD SERÁ SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, AUN CUANDO HACIENDA LO CONSIDERE EN SU LIBERACIÓN PRESUPUESTARIA; DEBIENDO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PREVER EL PAGO DE DICHO IMPUESTO.



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DE CHIAPAS

Lista de Asistencia del Acta de Instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, de fecha 26 de Marzo de 2019.

Mtro. Francisco Ariel Coutiño Fernández
Presidente del Subcomité y
Director General

MC. Dora Liliana Rincón Serrano
Secretaria Técnica del Subcomité y
Enlace Administrativo

Lic. Ofelia Belén Juárez Chávez
Vocal del Subcomité
Jefa del Departamento de Vinculación y Competitividad

Lic. Ana Lidia Solís Gómez
Vocal del Subcomité
Jefa del Departamento de Registro y Gestión Empresarial

Lic. Gildardo Díaz Martínez
Vocal del Subcomité
Jefe del Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio

Lic. Julio César Pérez Solís
Vocal del Subcomité
Jefe del Departamento de Simplificación Administrativa

Ing. Luis Alberto Sandoval Jiménez
Contralor de Auditoría Pública
Representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública